

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de enero de 1981.-

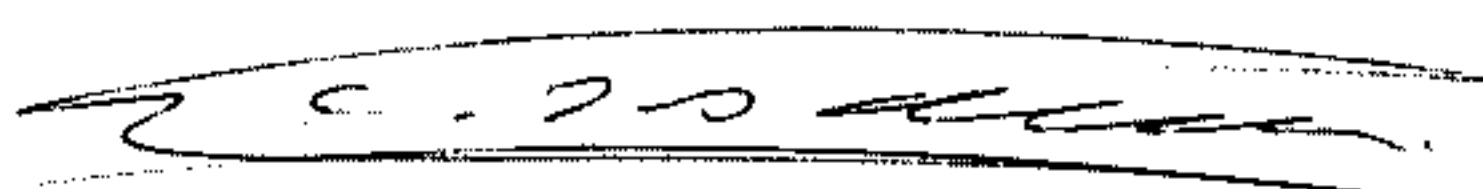
Visto la presentación elevada por el Sr. Juez Federal de Lomas de Zamora Dr. Julio Amancio Piaggio y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ampliación de los trabajos que se realizan en el edificio de la calle Portela Nº 362, sede del Juzgado Federal del asiento, contratados por la Municipalidad de Lomas de Zamora, en los términos del informe del Departamento de Arquitectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del convenio aprobado por esta Corte Suprema por Resolución Nº 1175/80.-

2º) Remitir fotocopia de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que efectúe el compromiso contable por la suma de \$ 10.472.460.--.-

3º) Regístrese y remítanse a la Municipalidad de Lomas de Zamora de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º del convenio mencionado.-



ANDRES JOSE D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION